

# VIVIR EN ITALIA. EL ITALIANO PARA EL TRABAJO Y LA CIUDADANÍA – CUARTO EDICIÓN 2014/2015

# ES

<b>ENTES FINANCIEROS</b>	Ministerio del Interior con fondos europeos FEI (Fondo europeo para la integración de los Ciudadanos de Terceros Países).
<b>LÌDER</b>	Región Lombardia (Dirección Familia, Solidaridad social y Voluntariado).
<b>CUÀNDO</b>	2014 - 2015
<b>OBJETIVO</b>	Sostener el camino de integración lingüística y social de los ciudadanos extranjeros en particular de aquellos recién llegados que han firmado el Acuerdo de Integración.
<b>ACCIÒN</b>	<b>Cursos di italiano</b> de distinta duración y nivel en todas las provincias lombardas desde el primerísimo nivel pre A1 al nivel A2
<b>CURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nivel pre A1</b> de 100 horas para aquellos que no tienen ningún conocimiento del idioma italiano y/o baja escolaridad también en el idioma materno.</li><li>• <b>Nivel A1</b> de 100 horas.</li><li>• <b>Nivel A2</b> de 80 horas.</li><li>• <b>Intensivos de 180 horas.</b></li><li>• <b>Cursos más breves (de 40 a 60 horas)</b> en caso que los usuarios tengan ya un conocimiento básico del italiano.</li></ul>
<b>INFORMACIONES SOBRE LOS CURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los cursos proveen horas de <b>recibimiento</b> para que los docentes puedan conocer a los cursistas y decidan el tipo de curso más apto a las capacidades y a las exigencias de cada uno entre aquellos disponibles en el territorio.</li><li>• Todos los cursos A2 realizados en el ámbito del proyecto Vivere in Italia, gracias a un acuerdo entre los entes socios, dan un certificado válido para el Acuerdo di Integración.</li><li>• Todos los cursos dan un certificado de frecuencia.</li><li>• En todos los cursos se tratarán temas de educación cívica.</li><li>• Algunos cursos están destinados a trabajadores y proveen orientación al trabajo, evaluación de competencias y seguridad.</li><li>• Para facilitar la frecuencia de madres con hijos pequeños, en algunos cursos es previsto <b>el servicio de babysitting.</b></li></ul>

## ATENCIÓN!

El nivel A2 de idioma italiano es el que sirve para obtener el permesso di soggiorno CE di lungo periodo; para el Acuerdo de Integración es necesario obtener en 2 años desde la firma del Acuerdo, el nivel A2 oral.

## SI QUIERES SABER MÁS

### SPORTELLO INFORMATIVO TELEFONICO

El “sportello informativo telefonico multilingue” , activado por la Cooperativa Progetto Integrazione, es un servicio gratuito que opera de lunes a viernes.

Llamando el número **800 513 340** responde un mediador cultural lengua madre que da informaciones sobre:

- cursos de idioma italiano y orientación al trabajo ofrecidos por los socios del Proyecto Vivere in Italia;
- Acuerdo de Integración;
- test de lengua A2 para el permesso di lungo soggiorno;
- procedimiento de reconocimiento de títulos de estudio conseguidos en el extranjero;
- otras indicaciones útiles a quien vive en el territorio italiano.

<b>LUNES</b>	14.00-18.00 italiano inglés tagalog
<b>MARTES</b>	14.00-18.00 italiano, urdu
<b>MIÈRCOLES</b>	10.00-13.00 italiano, árabe y francés
<b>MIÈRCOLES</b>	14.00-18.00 italiano, chino.
<b>JUEVES</b>	14.00-18.00 italiano, rumeno (para los ciudadanos provenientes de la Moldavia)
<b>VIERNES</b>	14.00-18.00 italiano, español.

El servicio puede ser contactado también:

- via mail: **info@telefonomondo.it**
- fax: **02 67574334**

**En el sitio del proyecto [www.vivereinitalia.eu](http://www.vivereinitalia.eu) se pueden encontrar informaciones sobre cursos, direcciones útiles y materiales didácticos de autoaprendizaje.**

# NORMAS

Presentamos a continuación algunas informaciones útiles sobre las normas vigentes en tema de ingresos y de permisos de estadia.

## **DPR 28 JULIO 2011: ACUERDO DE INTEGRACIÓN ENTRE EL EXTRANJERO Y EL ESTADO**

En base al Decreto vigente desde marzo 2012 todos los ciudadanos extranjeros mayores de 16 años que se presentan al Sportello Unico para pedir el “permesso di soggiorno” tienen que firmar un Accordo di Integrazione con el Estado.

El acuerdo está articulado por créditos, y compromete al extranjero a frecuentar un curso de formación cívica (actualmente 10 horas) dentro de los primeros tres meses de su llegada y a adquirir el conocimiento básico del idioma italiano (nivel A2 hablado) dentro de los primeros 2 años. Además el extranjero tiene que garantizar el cumplimiento de la instrucción obligatoria para los hijos menores y tiene que adherir a la Carta de valores de la ciudadanía y de la integración, respetando los principios.

Al principio se asignan 16 créditos a todos, pero es necesario llegar a 30 dentro de los 2 años para estar en regla con el acuerdo. Los créditos aumentan mediante la adquisición de determinados conocimientos (ej: el conocimiento del idioma italiano, de la cultura cívica y de la vida civil en Italia) y el desarrollo de determinadas actividades (ej.: trayectos de enseñanza y formación profesional, obtener títulos de estudio, inscripción al servicio sanitario nacional, voluntariado , etc).

El acuerdo dura dos años, pero se puede prorrogar. Quedan exentas del acuerdo las personas con enfermedades graves o handicap graves, las víctimas de trata, de violencia o explotación grave ( para quienes el acuerdo ha sido sustituido por el cumplimiento del recorrido de protección social).



### **ATENCIÓN!**

El extranjero que dentro de los 3 meses de su llegada no frecuenta los cursos gratuitos de formación cívica puede perder 15 créditos.

Todos los créditos asignados o recortados son gestionados por un organismo nacional, al que pueden acceder las personas interesadas para controlar su posición ([www.portaleimmigrazione.it](http://www.portaleimmigrazione.it)).

## DM 4 JUNIO 2010: PERMESSO DI SOGGIORNO CE DI LUNGO PERIODO

El “permesso di soggiorno Ce di lungo periodo” es un permiso a tiempo indeterminado.

El pedido se presenta en las oficinas de correo, llenando los módulos correspondientes. Para obtener informaciones y asistencia es posible dirigirse a las Comunas o Patronatos. Puede pedir el “permesso di soggiorno Ce di lungo periodo” quien:

- **tiene un “permesso di soggiorno” y vive regularmente en Italia desde por lo menos 5 años;**
- tiene un rédito de no menos de € 5.818,93 para el año 2014;
- vive en una casa idónea (“idoneità alloggiativa” otorgada por la comuna o higiéxico sanitaria otorgada por la **Azienda Sanitaria Locale**);
- puede demostrar un conocimiento del idioma italiano de nivel A2.



### ATENCIÓN!

- El ciudadano extranjero puede pedir este permiso también para sus familiares, siguiendo las mismas reglas del “ricongiungimento familiare”. En este caso, es necesario tener un rédito más alto (el rédito mínimo aumenta de € 2.909,46 para cada familiar) y vivir en una casa idónea, adecuada al número de los familiares (la “idoneità alloggiativa/igienico sanitaria” la otorga la Comuna de residencia o la Azienda Sanitaria Locale).
- NO valen los permisos de breve duración y los permisos por motivos de estudio, formación profesional, motivos humanitarios, protección temporánea o asilo.
- NO tienen que haber estado en el exterior por más de 6 meses consecutivos o por más de 10 meses durante los cinco años de estadía en Italia a excepción de las obligaciones militares o graves problemas de salud o de familia debidamente documentados.
- El permiso NO se otorga al extranjero que sea considerado un peligro para el orden público y para la seguridad pública (requisito negativo).

## COMO DEMOSTRAR EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ITALIANO.

En base al decreto del 4 de junio 2010 el ciudadano extranjero que quiere hacer el test de lengua italiana (livello A2) tiene que:

- a. presentar su pedido online(<http://testitaliano.interno.it>);
- b. esperar la respuesta escrita de la Prefectura, que tiene que llegar en 60 días;
- c. recibir la carta de la Prefectura con la fecha, hora y sede del test;
- d. presentarse puntual para sostener el test de lengua italiana con un documento válido con fotografía y la carta de convocación.



### ATENCIÓN !

- En el pedido de inscripción al test indicar con precisión nombre y apellido, dirección completa de código postal. Si se equivoca, corre el riesgo de no recibir la carta de convocación y de perder el examen.
- Los test se hacen en los CPIA (Centro Territorial Permanente para la instrucción de los adultos).
- Para más informaciones pedir al CPIA más cercano (la lista de las sedes, página 51).

### No tienen que hacer el test :

- Los menores de 14 años;
- las personas con graves patologías o handicap, demostrados con un certificado otorgado por la ASL (Azienda Sanitaria Locale);
- las personas que poseen un título no inferior al nivel A2 del Quadro Comune Europeo. Los títulos para ser válidos, tienen que ser otorgados por uno de los entes certificadores reconocidos a nivel nacional (Università per Stranieri di Siena, Università di Perugia, Università di Roma 3, Società Dante Alighieri) o por los Centros Territoriales Permanentes para la instrucción de los adultos (CPIA);
- las personas que poseen un diploma de escuela secundaria de primer o segundo grado obtenido en un instituto escolar o un CPIA perteneciente al sistema italiano de instrucción;
- los estudiantes inscriptos a una Universidad italiana, estatal, no estatal o legalmente reconocida; los graduados que hacen un doctorado o un master universitario en Italia;
- los profesores universitarios, los periodistas, los traductores y los intérpretes.